

Santiago, 3 de noviembre de 2022
GG-173/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Comunica Resultado de Opción de Rescate Anticipado Voluntario por parte del Emisor de Bonos Serie 59.

De mi consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30, de esta Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar a usted, en calidad de Hecho Esencial relativo a Banco BICE, lo siguiente:

Con esta misma fecha ha finalizado el procedimiento de opción de rescate anticipado voluntario ofrecida por Banco BICE, en los términos del artículo 130 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, a todos los tenedores de bonos de la Serie 59, inscrita bajo el N° 8/2014 del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero. Dicha opción fue informada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, los días 28 de octubre y 2 de noviembre de 2022.

La opción estuvo vigente los días 2 y 3 de noviembre de 2022, por el total de los bonos Serie 59 en circulación, cuyo capital insoluto correspondía, al iniciarse la opción, a UF 5.000.000. Banco BICE rescató bonos Serie 59 por un monto total de UF 1.838.000 por concepto de capital insoluto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Representante de los Tenedores de Bonos